

Licda. Rocío Campos Anguiano, en mi carácter de Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información pública y protección de datos del Estado de Colima, por medio del presente curso, pongo a su consideración la siguiente propuesta de plan de trabajo, mismo que será el eje rector de mis actividades en caso de resultar electa para coordinar la Región Centro occidente del Sistema Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 14 y 15 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las Instancias de los integrantes del sistema nacional de transparencia, acceso a la Información pública y protección de datos personales.

INTRODUCCION

A partir de la reforma Constitucional del 10 de Junio de 2011 en materia de derechos humanos, el párrafo tercero del artículo 1º Constitucional, otorga a todas las autoridades, dentro del ámbito de sus competencias, una gran responsabilidad respecto a la salvaguarda de los derechos humanos reconocidos por la Ley Suprema de la Nación, así como los establecidos por los tratados internacionales de los que el estado Mexicano es parte. Lo anterior en el sentido de que dentro del ámbito de sus actuaciones, deben de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos dentro de las actividades que realizan con motivo de las encomiendas que la ley establece.

En este orden de ideas, y a partir de una interpretación sistemática de los artículos 1 y 6 párrafo segundo, del cuerpo constitucional, es que llegamos a la conclusión de que los organismos garantes nos constituimos como una garantía para la protección, promoción, respeto del derecho humano de acceso a la información por parte de los gobernados, así como un mecanismo jurisdiccional de protección al mismo, al ser nuestras resoluciones vinculatorias para los sujetos obligados establecidos por las leyes tanto general como locales.

Es por ello que debemos tomar acciones para hacer del conocimiento de la población en general, estudiantes, investigadores, comunicadores, así como a todas las personas dentro de todos los ámbitos del quehacer humano, la importancia y trascendencia del mencionado derecho, así como la forma de hacerlo valer, todo esto mediante acciones focalizadas y diseñadas especialmente para el grupo al que se dirijan.

El fortalecimiento de los Órganos Garantes de Transparencia dependerá en gran medida en el trabajo coordinado, de ahí que quienes integramos la Región Centro Occidente, integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, obligatoriamente debemos generar espacios de colaboración que propicie el intercambio de experiencias.

Por tal motivo, y con la firme convicción de colaborar en la fascinante tarea hacer efectivo el uso y disfrute del derecho humano a la información, es que me presento ante ustedes para contender por la coordinación de la región centro occidente del sistema nacional de transparencia.

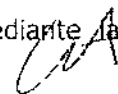
OBJETIVOS GENERALES

Realizar un diagnóstico regional, basado en la estadística, de los datos encontrados en los informes anuales de los sujetos obligados que conforman la región centro occidente, lo anterior respecto del comportamiento de estos dentro de los últimos tres años, para tener un claro panorama del respeto voluntario al ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los mismos, sin la necesidad de intervención de los organismos garantes en favor del gobernado, mismas acciones que reflejarán el grado de concientización por parte de los servidores públicos, respecto de la importancia del acceso a la información como un medio eficaz para el pleno desarrollo de la persona humana, así como el fortalecimiento de la vida democrática por medio de una participación ciudadana informada y como un mecanismo eficaz para combatir un mal de antaño lastimoso para la población y la vida democrática: la corrupción.

Reforzar los vínculos existentes entre los organismos garantes de la región centro occidente, con las instituciones educativas de los niveles básico, medio superior y superior, en el entendido de que es durante la formación escolar básica, media y superior, donde los estudiantes adquieren valores fundamentales que regirán su actuar como ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad, inculcando en ellos el respeto a los derechos humanos a través del ejercicio del derecho de acceso a la información, mismo que servirá como un medio eficaz para combatir la corrupción, generando en el actual estudiante y futuro miembro activo de la vida democrática, la cultura de un actuar transparente del servicio público, mismo que servirá como aliciente para una mayor participación en la toma de decisiones, demostrándoles que las cosas han cambiado, que ya no es la época en donde las decisiones de quienes encabezaban los órganos de gobierno se tomaban por debajo de la mesa y muchas veces en perjuicio del conglomerado social.

En este sentido, el artículo 3º de la Constitución Federal, dispone que la educación habrá de ser de calidad, tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Es por lo anterior que no podemos concebir en esta época una educación que no contemple el pleno conocimiento de los derechos humanos, en el caso que nos ocupa, del derecho al acceso a la información, en el entendido de que, conocer un derecho, así como sus alcances y limitaciones, es un requisito sin el cual no es posible un correcto ejercicio del mismo, y un adecuado respeto por parte de quien tiene la obligación de garantizarlo. Formando así, futuros profesionistas mejor informados, preocupados por el acontecer local, regional y nacional, lo que tiene como consecuencia que tomen decisiones informadas que a mediano y largo plazo resulten benéficas para la sociedad y el desarrollo nacional.

Fortalecer las políticas Públicas en materia de transparencia, derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la



participación integral y permanente de todos los Organismos de Acceso a la Información Pública que integramos la región.

Son 3 los ejes estratégicos que sustentan al Plan de Trabajo

1. Fortalecer la política Pública en materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y Archivos.
2. Coadyuvar en la transparencia presupuestaria de la Administración Pública para hacer más eficiente su desempeño y como consecuencia, mayor credibilidad social.
3. Acrecentar la presencia de las asignaturas de transparencia, DAI, combate a la corrupción y gestión de archivos en planes de estudio de nivel superior en instituciones públicas y privadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar actividades orientadas a la consolidación de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos en la región.

Registrar programas y proyectos exitosos de transparencia, derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Realizar foros, congresos temáticos con los temas señalados que están bajo la tutela de los órganos garantes.

Elaborar propuestas regionales para incluir en los planes de estudio de las universidades que imparten licenciaturas y posgrados en las áreas de humanidades y ciencias sociales, la asignatura del derecho a la información, con la finalidad de estar a la vanguardia con las circunstancias que se viven actualmente en nuestro país.

Además de lo anterior, es necesario fijar nuestros esfuerzos en los estudiantes de temprana edad, haciendo referencia a los que cursan la educación primaria y secundaria, con la firme convicción de cumplir con lo dispuesto por el citado artículo tercero constitucional, en el sentido de fomentar en la niñez de nuestros estados, el amor a la patria y el respeto a los derechos humanos. Con

esta finalidad, propongo la realización de un plan de actividades extracurriculares, tales como talleres, ciclos de cine, teatro y demás actividades que lleven como finalidad promover en los niños el conocimiento del derecho humano a la información, con acciones congruentes con su edad y sus capacidades académicas.

Además, involucrar a los padres de familia en el desarrollo de las mismas, creando conciencia en ellos de que en la medida que estén mejor informados y conozcan los alcances y limitaciones del derecho de acceso a la información, podrán contribuir en mayor medida a la educación de sus hijos, que no solo se imparte en las aulas, sino también dentro del seno familiar.

ESTRATEGIAS:

Convocar Concurso Regional de spot de radio. Retomar el Concurso Regional de ensayo.

Concurso de dibujo y/o pintura infantil.

Impulsar estrategias de difusión regional a través de diversos medios de comunicación con presencia estatal y regional.

Establecer un cronograma de reuniones de trabajo con las regiones y las comisiones de trabajo, para el seguimiento adecuado de acciones y resultados.

Impulsar el Gobierno Abierto en las diferentes esferas de gobierno

Fortalecer el vínculo con organismos de la sociedad civil, enfocadas en temas de transparencia, derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, combate a la corrupción entre otros.

Impulsar mecanismos de colaboración y apoyo con universidades públicas y privadas para lograr su decidida participación en las acciones de fortalecimiento a la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, así como la protección de datos personales, con la inclusión de las materias señaladas como parte del plan de estudios.

ALIANZAS ESTRATEGICAS

En esta época de globalización, entendida como un proceso económico, tecnológico, político y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Los organismos garantes que nos honramos en representar, no pueden permanecer ajenos a este fenómeno, es por ello que propongo la suscripción de convenios con organizaciones internacionales en materia de transparencia, acceso a la información, y protección de datos personales, para compartir conocimientos, experiencias, prospectivas y perspectivas sobre la situación de tales tópicos, logrando así estar a la vanguardia sobre las tendencias internacionales sobre el conocimiento y protección del derecho humano al acceso a la información.

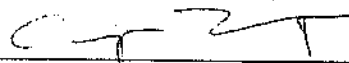
ACCIONES PREVENTIVAS

En la actualidad las cifras sobre la comisión de delitos relacionados con el mal uso de los datos personales de los gobernados, está a la alza, generando afectaciones en varios ámbitos de su vida, incluso el patrimonial. Es por ello que propongo el diseño de acciones preventivas que tengan como finalidad la prevención de tales ilícitos, informando sobre la forma en que son cometidos, difundir estrategias para la protección de los datos personales, para poder reducir las posibilidades de que las personas sean víctimas de estos ilícitos.

Atento a lo anterior, pongo a su consideración el presente plan de trabajo, para que con apego a lo establecido en los puntos establecidos en la convocatoria emitida por el Sistema Nacional de Transparencia, sea considerado para el proceso de elección al que tengo a bien participar.

ATENTAMENTE

Colima, Colima. A los 27 días del mes de Octubre de 2016



Licda. Rocío Campos Anguiano

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.